



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3587
DOÑIHUE, Noviembre 09 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña María Elena Espinoza Pérez, de fecha 08 de noviembre del 2012, donde solicita 03 días de feriado legal de 2012, por el Lunes 12 al miércoles 14 noviembre del 2012, ambas fechas inclusive, según D.A N ° 3483 (31.10.2012) donde tiene 23 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña María Elena Espinoza Pérez, Administrativo, grado 12° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : dos días

Con este : tres días

Pendientes : veinte días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUES TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ELM/JHT/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



EDUARDO LETELIER MEZA
ALCALDE(S)